



**CIUDAD DE MÉXICO**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Organo del Gobierno del Distrito Federal

DECIMA EPOCA

12 DE OCTUBRE DE 2000

No. 180

## **I N D I C E**

### **ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

DECRETO DESINCORPORATORIO DE LA FRACCION DEL TERRENO UBICADO EN EL EX – EJIDO DE SAN MATEO TLA LTENANGO, DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS	2
<b>CONVOCATORIAS Y LICITACIONES</b>	3
<b>SECCION DE AVISOS</b>	
BABCOCK & WILCOX DE MEXICO, S.A. DE C.V.	13
SESEPRO, S.A. DE C.V.	19
PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.	21
SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.	23
TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.	25
NET SHOP MEXICO, S. A. DE C.V.	27
PAN-EXPORT, S. A. DE C.V.	27
INMOBILIARIA LEVIATAN Y FLOR, S.A. DE C.V.	28
URBANIZACIONES Y VIVIENDA, S.A. DE C.V.	28
RAMOS REYES IMPRESORES, S.A. DE C.V.	29
EDICTOS	29

**ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL****DECRETO DESINCORPORATORIO DE LA FRACCIÓN DEL TERRENO UBICADO EN EL EX – EJIDO DE SAN MATEO TLALTENANGO, DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS.**

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **Ciudad de México.- JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**)

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**, Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, Incisos b) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º, 8º, fracción II, 67, fracción XIX, 90, 137, 138, 141, 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 5º, 8º, 14, último párrafo, 23, fracción XXII, 24, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 8º, fracción III, 21, 34, 37 fracción VII de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público del Distrito Federal; 43 de la Ley de Desarrollo Urbano y 42 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; y

**CONSIDERANDO**

Que dentro de los bienes del dominio público del Distrito Federal se encuentra la fracción de terreno denominado el Ex – Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos, con superficie de 5,000.00 metros cuadrados, acreditando su propiedad mediante Decreto Expropiatorio publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 6 de diciembre de 1972 y 30 de mayo de 1973, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal en el folio real número 1154960;

Que por convenio celebrado el 10 de mayo de 1985, el entonces Departamento del Distrito Federal se compromete a entregar en propiedad al Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal una superficie de 5,000.00 metros cuadrados de terreno para la construcción de un centro comercial y de servicios;

Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario durante su sesión vigésimo cuarta extraordinaria (24-E/99) del 2 de diciembre de 1999, autorizó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda a: promover la desincorporación del predio señalado en el párrafo anterior a favor del Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE);

Que para dar cumplimiento al citado acuerdo, de conformidad con las disposiciones legales aplicables se requiere desincorporar del dominio público del Distrito Federal el inmueble mencionado, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**DECRETO**

**ARTICULO UNICO.-** Se desincorpora de los bienes del dominio público que integran el patrimonio del Distrito Federal, el inmueble que se identifica y describe a continuación:

**UBICACION:** Fracción de terreno ubicado en el Ex – Ejido de San Mateo Tlaltenango, Delegación Cuajimalpa de Morelos.

**SUPERFICIE TOTAL:** Cinco mil metros cuadrados.

**MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** Partiendo del vértice B, al vértice A, en línea recta de 156.290 metros y rumbo N 25°35'36" W, con terrenos propiedad de la Empresa Río de Santa Fe, S.A. de C.V.; del vértice A, al vértice E, en línea recta de 32.929 metros y rumbo S 69°06'27" W, con terrenos propiedad del Gobierno del Distrito Federal; del vértice E, al vértice D, en línea recta de 174.480 metros y rumbo S 26°45'10" E, con terrenos propiedad del Gobierno del Distrito Federal; del vértice D, al vértice C, en línea recta de 17.113 metros y rumbo N 05°29'09" E, con terrenos propiedad del Gobierno del Distrito Federal; del vértice C, al vértice B, en línea recta de 20.469 metros y rumbo N 62°10'09" E, con terrenos propiedad del Gobierno del Distrito Federal, llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente del predio materia de la presente descripción.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en la Residencia de la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México a los nueve días del mes de octubre de 2000.- **LA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ROSARIO ROBLES BERLANGA.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE GOBIERNO, LEONEL GODOY RANGEL.- FIRMA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, ROBERTO EIBENSCHUTZ HARTMAN FIRMA.**

# CONVOCATORIAS Y LITACIONES

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS

### DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Licitación Pública Nacional

Convocatoria:050

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados para participar en la licitación de carácter nacional, con recursos de crédito al Gobierno del Distrito Federal, para la contratación de la TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DEL CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS No. 54, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS 412, 608 Y 661, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, ORIGINADO POR LA CONSTRUCCIÓN DEL METROPOLITANO LÍNEA "B", BUENA VISTA - CIUDAD AZTECA, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001060-050-2000	\$ 1,683.00 Costo en compraNET: \$ 1, 633.00	17/10/2000	25/10/2000 11:00 horas	20/10/2000 10:00 horas	06/11/2000 13:30 horas	13/11/2000 19:00 horas	23/11/2000 19:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital Contable Requerido	
00000	TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN CETIS N° 54			07/12/2000	07/05/2001	\$2,450,000.00	

\* Ubicación de la obra: entre las Avenidas 412, 608 y 661, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Dirección de Costos y Concursos de esta Dirección General, Av. Universidad. No. 800, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P.03310 Benito Juárez, México D.F., de 9:00 a 14:00 horas.

\* La forma de pago es: en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Tesorería del Distrito Federal, con cargo a institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET con depósito a Banca Serfin, S.A. sucursal 92, cuenta No. 9649285, mediante los recibos que genera el sistema; estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. En el año 2000 no habrá anticipo; en el 2001, el 30%.

\* Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., se podrán subcontratar partes de la obra, o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.

\* La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en cumplir uno de los requisitos siguientes: 1.- Haber tenido a su cargo la construcción de un mínimo de 10,000 m<sup>2</sup> de edificaciones, durante los últimos cinco años. 2.- Haber tenido a su cargo edificaciones que acumulen un total de \$10'000,000.00, en los últimos cinco años.

\* Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son: presentar registro definitivo ante la Secretaría de Obras y Servicios, o: acta constitutiva y posteriores, capital contable mínimo requerido comprobable mediante el estado de posición financiera de final de año debidamente firmado por contador público y con la última declaración fiscal anual que corresponda al período, y manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la L.O.P.D.F.

\* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: cumplir lo dispuesto artículos 40 y 41, Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

\* Garantías: de seriedad de su propuesta, 5%, del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10 % del monto total ejercido; de anticipo, 100 % del monto del mismo; todos incluyendo el IVA, excepto en el primer caso.

(Firma)

México, Distrito Federal a 10 de octubre del 2000.

**ING. MARIO H. CURZIO RIVERA**

DIRECTOR GENERAL

Rúbrica

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- Secretaría de Obras y Servicios.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL  
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. UNIVERSIDAD No. 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, 03310 MÉXICO D. F., COMUNICA LA IDENTIFICACIÓN DEL GANADOR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONVOCADA:

licitación Núm.: 30001048-004-00, FECHA DE FALLO: LUNES VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2000, SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE POLVOS QUE INCLUYE DISEÑO, FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO, DESTINADO A LA LÍNEA "B" BUENAVISTA-CD. AZTECA, MANUFACTURAS Y EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CHIQUIHUIE No. 24, COLONIA TICOMÁN, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C. P. 07350 MÉXICO, D. F., MONTO CONTRATADO \$ 770,358.55.

MÉXICO, D. F., A 17 DE OCTUBRE DEL 2000.

(Firma)

A T E N T A M E N T E

C.P. CARLOS DÍAZ LÓPEZ

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SECRETARIO  
EJECUTIVO DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

---

# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 030

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de MOBILIARIO Y EQUIPO MEDICO de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ, con cargo de Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones el día 4 de octubre del 2000.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo económico
30001054-056-00	Costo en Covocante \$1,500 Costo en compranet: \$1,400	23/10/2000	26/10/2000 10:00 horas	30/10/2000 10:00 horas	03/11/2000 10:00 horas	07/11/2000 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	
1	I450600060	Cama madera o metal		25	Pieza	
2	0000000000	Cardiotocografo		7	Pieza	
3	0000000000	Craneotomo		1	Pieza	
4	0000000000	Dermatomo		3	Pieza	
5	0000000000	Electrocardiógrafo		13	Pieza	

- ?? Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Jardín No. 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 08.30 a 14:30. La forma de pago es: En convocante: Mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- ?? La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre del 2000 a las 13:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de Salud del D.F., ubicado en: Calle Avenida Jardín Número 356, Colonia del Gas, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- ?? La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 30 de octubre del 2000 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 3 de noviembre del 2000 a las 13:00 horas.
- ?? El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- ?? La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: Peso Mexicano.
- ?? Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaria de Salud del D.F., los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 08:30 a 14:30 hrs.
- ?? Plazo de entrega :07 de Diciembre de 2000
- ?? Las condiciones de pago serán: 20 Días hábiles a la entrega de las facturas debidamente requisitadas.

México, Distrito Federal 17 de octubre del 2000  
(Firma)

**LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ**  
SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y  
PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL  
Rúbrica

---

## GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría de Salud  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 031

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, 27 inciso a, 28, 30 Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de Equipo Medico de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Sesión de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo Económico
30001054-057-00	\$800 Costo en compranet: \$700	18/10/2000	23/10/2000 10:00 horas	25/10/2000 10:00 horas	31/10/2000 10:00 horas	6/11/2000 10:00 Horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Anaquel	4	PIEZAS
2	1090000034	Aspirador succión continua	1	PIEZAS
3	1090000034	Aspirador succión continua	2	PIEZAS
4	0000000000	Banco	8	PIEZAS
5	0000000000	Banco	7	PIEZAS

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Jardín No. 356, Colonia DEL GAS, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal., los días Lunes a Viernes; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 hrs. La forma de pago es: En convocante:. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La Sesión de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre del 2000 a las 10:00 horas en: Auditorio de la Secretaria de salud del D.F., ubicado en: Calle Avenida Jardín Número 356, Colonia DEL GAS, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 25 de octubre del 2000 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 31 de octubre del 2000 a las 10:00 horas en Avenida Jardín No. 356, Colonia DEL GAS, C.P. 02950, Azcapotzalco, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* Lugar de entrega: Almacén General de la Secretaría de Salud, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 8:30 a 14:00 hrs..

\* Plazo de entrega :6 de Diciembre del 2000

\* Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la entrega de las facturas originales debidamente requisitadas

\* Los plazos señalados en la convocatoria se computaran a partir de su publicación.

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

(Firma)

**LIC. NORA CAMPA HERNANDEZ**

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS  
DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

Rúbrica

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice: **CIUDAD DE MÉXICO.- Oficialía Mayor.-** Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México.)

Convocatoria Múltiple No. **FEECIME/04/2000.**

El Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones del Distrito Federal, invita a los interesados a participar en las Licitaciones Públicas Internacionales con acortamiento de plazos de los bienes que a continuación se describen:

No. de Licitación (Carácter)	Descripción de los Bienes	Costo de las bases y período de venta	Fecha y Hora de Aclaración de las Bases	Fecha y Hora para la presentación y apertura de las proposiciones	Fecha y Hora de Fallo y Adjudicación
2 LPI/FEECIME-01/2000. (Internacional)	Adquisición de 18 partidas de equipo de cómputo entre las que destacan : - 6 Computadoras personales. - 2 Workstation con un procesador. - 1 Impresora láser a color. - 1 Unidad para escritura en CD - ROM. - 1 Unidad de respaldo en disco de 2 GB. Y otros	\$ 1,000.00 Venta: del 12 al 17 de octubre del 2000. Hora: de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.	Fecha: 18 de octubre del 2000. Hora: 10:00 hrs.	Presentación de propuestas: Revisión de la Documentación legal y administrativa y apertura de la propuesta técnica. Fecha: 20 de octubre del 2000. Hora: 10:00 Apertura de propuesta económica Fecha: 26 de octubre del 2000. Hora: 10:00 hrs.	Fecha: 30 de octubre del 2000. Hora: 10:00 hrs.
2 LPI/FEECIME-02/2000. (Internacional)	Adquisición de 12 partidas de software entre las que destacan : - 1 Paquete Windows 2000 Server, en español con 25 licencias MOLP - Gobierno. - 1 Paquete Windows 2000 Server en español, 5 licencias actualización MOLP - Gobierno. - 10 Paquetes Antivirus "Total Network Solution" de Network Associates (McAfee) última versión para Windows NT y Windows 2000 Profesional. - 10 Paquetes Norton Utilities para Windows 2000 Profesional, en español, última versión. - 2 Paquetes DreamWeaver última versión en español, compatible con Windows NT y Windows 2000 Profesional Y otros.	\$ 500.00 Venta: del 12 al 17 de octubre del 2000. Hora: de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas.	Fecha: 18 de octubre del 2000. Hora: 16:00 hrs.	Presentación de propuestas: Revisión de la Documentación legal y administrativa y apertura de la propuesta técnica. Fecha: 20 de octubre del 2000. Hora: 16:00 Apertura de propuesta económica Fecha: 24 de octubre del 2000. Hora: 16:00 hrs.	Fecha: 26 de octubre del 2000. Hora: 16:00 hrs.

Las bases estarán a la venta de las 09:00 a las 14:00 horas y de las 15:00 a las 18:00 horas, en las fechas hábiles establecidas en la Coordinación Administrativa del Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, ubicado en Avenida José María Izazaga 89 11o Piso. Colonia Centro. México, D.F. Podrán ser consultadas de forma gratuita, sin que esto signifique que se otorguen copias.

La participación en la(s) licitación o licitaciones está sujeta al pago de la(s) base(s), con un cheque certificado o de caja de la plaza, por el importe correspondiente, a favor de BANCOMER, S.A. FID31004-5 EST. ESTRATÉGICOS S LA CD DE MÉXICO, en moneda nacional.

Los actos de : aclaración de bases, apertura de proposiciones y fallos se llevarán a cabo en la Sala de Juntas del Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, ubicada en la Avenida José María Izazaga 89 11o Piso. Colonia Centro. México, D.F.

Las adjudicaciones serán en base tanto a la propuesta técnica como económica en función de los lineamientos emitidos en las bases de la licitación.

El Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México, en su Sesión Ordinaria No. 1 de fecha 23 de junio de 2000, autorizó estos procedimientos.

- ☞ Toda la documentación en el proceso de licitación será entregada en sobres cerrados y sellados.
- ☞ Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
- ☞ No se otorgará anticipo.

México, D.F. 12 de octubre del 2000.

**Atentamente**

(Firma)

El Director General del  
Fideicomiso de Estudios Estratégicos sobre la Ciudad de México  
Dr. Emilio Pradilla Cobos

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Oficialía Mayor  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los fabricantes y/o distribuidores autorizados a participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de enseres electrodomésticos de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001077-005-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,400	18/10/2000	19/10/2000 10:00 horas	26/10/2000 10:00 horas	30/10/2000 10:00 horas	31/10/2000 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Televisión a color de 20" con control remoto	1,540	Pieza
3	0000000000	Refrigerador de 9 pies cúbicos	1,540	Pieza
4	0000000000	Estufa de gas de 30"	1,540	Pieza
6	0000000000	Minicomponente de 3 cd's con control remoto	1,540	Pieza
7	0000000000	Lavadora automática de 6.5 kg.	1,541	Pieza

- \* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: Avenida Juárez No. 92, 5º Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
- \* El pago de las bases podrá efectuarse en Banca Serfin, S.A. de C.V. a la cuenta 9649285 mediante los recibos que genera el sistema compraNET, y en el domicilio de la convocante antes señalado, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- \* Los actos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Avenida Juárez Número 92, 7º Piso, Colonia Centro, C.P. 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- \* Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- \* El lugar de entrega será en los almacenes de las dependencias y entidades participantes del Gobierno del Distrito Federal, a nivel de piso de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 18:00 horas, conforme a los domicilios que serán proporcionados por la Dirección General de Administración, Desarrollo de Personal y Servicio Público de Carrera al proveedor adjudicatario.
- \* El plazo de entrega de los bienes objeto de esta licitación, será dentro de los 30 días naturales posteriores a la fecha del fallo.
- \* Los pagos se efectuarán dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas, previa entrega total de los bienes.
- \* No se otorgarán anticipos.
- \* No se realizará bajo la cobertura de algún tratado.

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000  
**DR. FRANCISCO COLMENARES CÉSAR**  
Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Rúbrica  
(Firma)



## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras al Extranjero  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 011

(SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) ha recibido de la Institución Bancaria (BANOBRA) el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES. Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición de MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES. El SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la adquisición de MAQUINARIA Y EQUIPOS ESPECIALES.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por El H. COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, con cargo de CUERPO COLEGIADO el día 26 de septiembre del 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-011-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	18/10/2000	19/10/2000 09:00 horas	25/10/2000 09:00 horas	31/10/2000 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	UNIDAD COMPACTA D/3 FUNCIONES CONSTITUIDA D/2 INTERRUPTORES EN PASO	64	PZA
2	0000000000	ARMARIO D/CONTROL Y DISTRIBUCION D/ENERGIA EN 750 VCC P/5 TROLES INC	5	PZA
3	0000000000	ARMARIO D/CONTROL Y DISTRIBUCION D/ENERGIA EN 750 VCC P/6 TROLES INC	1	PZA
4	0000000000	DISYUNTOR RM6, 24KV, 400 AMP MCA. MERLIN GERIN	1	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 9:00 A 14:00. La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre del 2000 a las 09:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 25 de octubre del 2000 a las 09:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 31 de octubre del 2000 a las 09:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* Lugar de entrega: ALMACENES DEL S.T.C. AVENIDA FUERZA AEREA No. 198, COL. AVIACION CIVIL, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 9:00 A 14:00 HRS..

\* Plazo de entrega :180 DIAS NATURALES

\* Las condiciones de pago serán: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras al Extranjero  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 014

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) ha recibido de la Institución Bancaria (BANOBRA) el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de (REFACCIONES PARA TORNIQUETES). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para la adquisición de REFACCIONES PARA TORNIQUETES.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por El H. COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, con cargo de CUERPO COLEGIADO el día 26 de septiembre del 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-014-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	18/10/2000	19/10/2000 11:00 horas	25/10/2000 11:00 horas	31/10/2000 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MOTOR 220V 50/60 HZ NO. EN EL PLANO 92 PLANO 79741338 REFERENCIA 790	30	PZA
2	0000000000	EJE CORTADOR INFERIOR NO. EN EL PLANO 13 SEGUN PLANO- NO. 79097575	150	PZA
3	0000000000	PIMON METALICO PARA TORNIQUETE REF. 79742650	400	PZA
4	0000000000	PATIN DE ENTRADA -SALIDA S/PLANO 79097967	250	PZA
5	0000000000	MODULO DE CORTADORES PARA TORNIQUETES FASE V	5	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 9:00 A 14:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre del 2000 a las 11:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 25 de octubre del 2000 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 31 de octubre del 2000 a las 11:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* Lugar de entrega: ALMACENES DEL S.T.C. AVENIDA FUERZA AEREA No. 198, COL. AVIACION CIVIL, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 09:00 A 14:00 HRS..

\* Plazo de entrega :180 DIAS NATURALES

\* Las condiciones de pago serán: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras al Extranjero  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 015

(SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) ha recibido de la Institución Bancaria (BANOBRAS) el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de (REFACCIONES ELECTROMECANICAS PARA LAS INSTALACIONES FIJAS Y EL MATERIAL RODANTE). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (REFACCIONES ELECTROMECANICAS PARA LAS INSTALACIONES FIJAS Y EL MATERIAL RODANTE).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por El H. COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, con cargo de CUERPO COLEGIADO el día 26 de septiembre del 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-015-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	18/10/2000	19/10/2000 16:00 horas	25/10/2000 16:00 horas	31/10/2000 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MECANISMO DE ENGANCHE P/DISYUNTOR ALSTHOM, TIPO JRT 75 D.	5	PZA
2	0000000000	CAMBIADOR D/TOMAS BAJO CARGA MCA. MASCHIMEMFABRIK REINHAUSEM TIPO N1	1	PZA
3	0000000000	CAJA DE SOPLO P/DISYUNTOR JR TD 75 - EMI 8000A ALSTHOM	6	PZA
4	0000000000	PLATINAS DE FIN DE CURSO, PARA DISYUNTOR ALSTHOM JRT 72 PLANO NO. 56	5	PZA
5	0000000000	RELEVADOR VIGIRAK, TIPO 8, DA118 3120344 DA118, MARCA MERLIN GERIN.	5	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09: A 14:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA, O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre del 2000 a las 16:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 25 de octubre del 2000 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 31 de octubre del 2000 a las 16:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* Lugar de entrega: ALMACENES DEL S.T.C. AVENIDA FUERZA AEREA No. 198, COL. AVIACION CIVIL, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 09:00 A 14:00.

\* Plazo de entrega :180 DIAS NATURALES

\* Las condiciones de pago serán: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

## SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

Departamento de Compras al Extranjero  
Licitación Pública Internacional

Convocatoria: 016

(SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) ha recibido de la Institución Bancaria (BANOBAS) el préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo de (REFACCIONES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA, TRENES Y AUTOMATICA). Parte de los recursos de este préstamo se destinará a pagos elegibles que se efectúen para esta adquisición. El (SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO) invita a licitantes elegibles a presentar ofertas técnicas y económicas en dos sobres sellados para el suministro de (REFACCIONES PARA EQUIPOS DE TELEFONIA, TRENES Y AUTOMATICA).

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por El H. COMITE DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS, con cargo de CUERPO COLEGIADO el día 2 de octubre del 2000, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102003-016-00	\$1,500 Costo en compranet: \$1,000	19/10/2000	20/10/2000 09:00 horas	26/10/2000 09:00 horas	01/11/2000 09:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	MODULO NUM -01F REF. 672LF0092 MCA. J.S. TELECOM	15	PZA
2	0000000000	MODULO M.12L NO. PARTE 672DP0460 J.S. TELECOM	50	PZA
3	0000000000	MODULO CARTE SURVEILLANCE ALIMENTACION REF. PR136780J.	10	PZA
4	0000000000	TARJETA DE INTERFACE PUERTO PARALELO REF: ARLZ0002587A MCA. J.S. TEL	10	PZA
5	0000000000	CONVERTIDOR DIGITAL ANALOGICO DE GESTION DE DATOS REF: ARLZ - GESIO 02	10	PZA

\* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en: LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal., los días LUNES A VIERNES; con el siguiente horario: 09:00 A 14:00 HRS.. La forma de pago es: En convocante: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE. En compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de octubre del 2000 a las 09:00 horas en: AUDITORIO LAZARO CARDENAS DEL RIO, DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, ubicado en: Calle LUIS MOYA Número 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 26 de octubre del 2000 a las 09:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 1 de noviembre del 2000 a las 09:00 horas en LUIS MOYA No. 102, Colonia CENTRO, C.P. 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Dólar Americano, Franco Francés, Peso Mexicano.

\* Se otorgará un anticipo del 30 %.

\* Lugar de entrega: ALMACENES DEL S.T.C. AVENIDA FUERZA AEREA No. 198, COL. AVIACION CIVIL, los días LUNES A VIERNES en el horario de entrega: 09:00 A 14:00 HRS..

\* Plazo de entrega :180 DIAS NATURALES

\* Las condiciones de pago serán: CONTADO PRESENTACION FACTURA, TRANSFERENCIA BANCARIA, CARTA DE CREDITO IRREVOCABLE

(Firma)

México, Distrito Federal 12 de octubre del 2000

**LIC. JAIME AGUILAR CORTAZAR**

SECRETARIO EJECUTIVO

Rúbrica

## SECCION DE AVISOS

### BABCOCK & WILCOX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

**BABCOCK & WILCOX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**16 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. 10:00 HORAS**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 Horas del día 16 de septiembre del año 2000, se reunieron en el domicilio social de BABCOCK & WILCOX DE MEXICO, S.A. DE C.V. sus Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a la cual fueron convocados personalmente.

El Ing. Ramón Torres de la Garza presidió la Asamblea en su carácter de Administrador Único de la Sociedad. Actuó como Secretario por designación de los presentes el Lic. Eduardo Estévez Sandoval. También se encontraba presente el Comisario de la Sociedad, el C.P. Javier Tristán González.

En seguida, el Presidente designó como Escrutador a la Lic. Verónica Margarita Arce Newland, quien después de aceptar su cargo procedió a revisar los títulos de las acciones y el Libro de Registro de Acciones e hizo constar que se encontraba representado en la Asamblea el total social de BABCOCK & WILCOX DE MEXICO, S.A. DE C.V., conforme a la Lista de Asistencia que se agrega al expediente del acta de esta Asamblea como anexo "A", y de acuerdo con dicha Lista de Asistencia del capital social se encuentra representado como sigue:

ACCIONISTAS	ACCIONES Y VOTOS QUE REPRESENTAN	
	CAPITAL MÍNIMO FIJO	CAPITAL VARIABLE
PLANEACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL S.A. DE C.V., Registro Federal de Contribuyentes:	2,499	182,000
Ing. Ramón Torres de la Garza Registro Federal de Contribuyentes: TORG510329IWA:	1	-----
<b>T O T A L:</b>	<b>2,500</b>	<b>182,000</b>

Debido a que se encontraba presente la totalidad del Capital Social como se pudo demostrar con la anterior Lista de Asistencia, el Presidente declaró legalmente instalada la Asamblea aún cuando no se realizó Convocatoria en términos de

lo que establece el inciso h) de la Cláusula Décima Octava de los Estatutos Sociales y el Artículo 188 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En seguida, el Presidente solicitó al Secretario que procediera a dar lectura a la siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

I.- Discusión y aprobación de los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social irregular que comprende del 1° de enero al 31 de agosto del año 2000.

II.- Acuerdos relativos a la propuesta de fusión de la Sociedad denominada Planeación y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V. con esta Sociedad.

III.- Designación de delegados que den cumplimiento a lo acordado por la presente Asamblea.

Los Accionistas aprobaron en forma unánime los puntos relativos a la Orden del Día y procedieron a desahogarlos de la siguiente manera:

**PRIMER PUNTO.** - En desahogo del primer punto de la orden del día

Se presentó a los Accionistas los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social irregular que comprende del 1° de enero al 31 de agosto del año 2000.

Dichos Estados Financieros fueron puestos a disposición de los Accionistas quince días antes de la celebración de la presente Asamblea, conforme a lo establecido por el artículo 173 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Se propuso a los Accionistas que en caso de ser aprobados los Estados Financieros presentados, se destinaran a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad.

El Comisario presentó su Dictamen en el cual manifiesta que los Estados Financieros presentados concuerdan con la situación financiera de la empresa.

Una vez analizado este punto, los Accionistas resolvieron en forma unánime las siguientes:

### **RESOLUCIONES**

**PRIMERA.**- “Se aprueban los Estados Financieros de la Sociedad por el ejercicio social irregular que comprende del 1° de enero al 31 de agosto del año 2000”.

**SEGUNDA.-** “Se resuelve destinar los resultados obtenidos conforme a los Estados Financieros presentados a la cuenta de resultados acumulados de la Sociedad”:

**SEGUNDO PUNTO.-** En desahogo del segundo punto de la Orden del Día, el Presidente manifestó a la Asamblea que en cumplimiento del acuerdo tomado en la Asamblea celebrada el día 14 de agosto del 2000 y con objeto de mejorar la situación financiera y las operaciones de la Sociedad y para participar en licitaciones y concursos, se efectuaron dos estudios para determinar la conveniencia de llevar a cabo la fusión de Babcock & Wilcox de México, S.A. de C.V., como Sociedad Fusionante con la Sociedad denominada Planeación y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V., como Sociedad fusionada. Esta fusión, en caso de ser aprobada por los Accionistas, se llevaría a cabo en base a los Estados Financieros recién aprobados y surtiría efectos a partir del 16 de septiembre del presente año.

Los Accionistas deliberaron sobre este punto, y resolvieron las siguientes:

#### **RESOLUCIONES**

**PRIMERA.-** “Se cancelan las Acciones de que era titular Planeación y Desarrollo Empresarial S.A. DE C.V., en Babcock & Wilcox de México, S.A. de C.V., y se emiten nuevas Acciones a nombre de los Accionistas que integran la Sociedad fusionada en la misma proporción en la que participaban en esta última”.

**SEGUNDA.-** “Se resuelve la fusión de Babcock & Wilcox de México, S.A. de C.V., como Sociedad fusionante con la Sociedad denominada Planeación y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V., como Sociedad fusionada, desapareciendo esta última y subsistiendo Babcock & Wilcox de México, S.A. de C.V., con el objeto de mejorar las operaciones financieras de la sociedad, para participar en licitaciones y concursos y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Asamblea celebrada el día 14 de agosto del 2000”.

**TERCERA.-** “Se resuelve que la fusión se efectúe con base en los Estados Financieros aprobados al 31 de agosto del 2000 y surtirá efectos para ambas Sociedades a partir del día 16 de septiembre del 2000 y frente a terceros 3 meses después de haberse efectuado su inscripción en el Registro Público de Comercio. Lo anterior en términos de lo que establece el artículo 224 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, ya que la empresa no presenta pasivos”.

**CUARTA.-** “En virtud de la fusión, todo el patrimonio de Planeación y Desarrollo Empresarial, S.A. de C.V., sin reserva ni limitación alguna, se sucede a título universal en favor de Babcock & Wilcox de México, S.A. de C.V. En el entendido que la fusión no producirá aumento de capital de la fusionante, toda vez que las cantidades que integran el capital social de "Planeación y Desarrollo Empresarial" S.A. de C.V., se integran al activo de la fusionante, facultándose al órgano de administración de la sociedad fusionada para que determine la cuenta o partida a la que se deben aplicar dichas cantidades”.

**QUINTA.-** “Se designa al Lic. Eduardo Estévez Sandoval, delegado especial para que en nombre y representación de esta Sociedad efectúe cualquier acto que sea necesario o conveniente para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en esta Asamblea ”

**SEXTA.-** “Realícense las publicaciones de los Acuerdos de Fusión y de sus Estados Financieros de la Sociedad en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, conforme a lo que señala el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles”.

**SEPTIMA.-** “Procédase a la inscripción de los acuerdos respectivos de Fusión ante el Registro Público de Comercio”.

**OCTAVA.-** “Procédase a presentar la declaración de los impuestos del ejercicio y las informativas que en los términos establecidos por las leyes fiscales le correspondan a Planeación y Desarrollo Empresarial, S.A. DE C.V., para los efectos del artículo 14-A fracción II del Código Fiscal de la Federación.

**TERCER PUNTO.-** En relación con este punto los Accionistas propusieron nombrar como delegados especiales de esta Asamblea al Lic. Eduardo Estévez Sandoval y a la Lic. Verónica Margarita Arce Newland, para que, en forma conjunta o separada: 1) Acudan ante el Notario de su elección a solicitar la protocolización de la presente Acta y del Convenio de Fusión; 2) Acudan a la Gaceta del Departamento del Distrito Federal a solicitar la publicación de los Acuerdos de Fusión y de los Estados Financieros de la Sociedad; 3) Soliciten la inscripción del Convenio de Fusión y de los Acuerdos de Fusión ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad y 4) Den a las autoridades correspondientes los avisos respectivos de la fusión de la Sociedad.

Una vez desahogados los puntos relativos a la Orden del Día los Accionistas manifestaron no tener ningún otro asunto adicional que tratar, por lo que se procedió a redactar y leer la presente Acta con la cual todos manifestaron estar conformes.

En seguida, el Presidente levantó la Asamblea a las 12:00 Horas del día de su fecha, firmando el Presidente, Secretario, Comisario y Escrutador para constancia.

(Firma)

Lic. Eduardo Estévez Sandoval

Delegado Especial



**BABCOCK & WILCOX DE MEXICO, S.A. DE C.V.  
BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000  
(Expresado en Pesos)**

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
-Efectivo e Inversiones en valores realizables.	65,575,734	-Cuentas y documentos por pagar a proveedores.	41,262,214
-Cuentas y documentos por cobrar.	15,657,995	-Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados.	18,370,887
-Inventarios.	28,632,048	-Anticipos de clientes	29,369,926
-Otras cuentas por cobrar	3,125,423		
	-----		-----
Total del Activo Circulante	112,991,200	Total Pasivo Circulante	89,003,027
-Inversión en Acciones de Subsidiaria	4	LARGO PLAZO:	
		Reserva de garantía	5,166,827
MOBILIARIA Y EQUIPO, neto	102,798	Provisión para prima de antigüedad	478,539
		INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:	
OTROS ACTIVOS.	388,164	-Capital social.	29,545,050
		-Reserva Legal	2,012,944
		-Resultados de Ejercicios Anteriores	(12,724,220)
			-----
		Total inversión de los accionistas	18,833,774
			-----
Total Activo	<u>113,482,166</u>	Total Pasivo y Capital	<u>113,482,166</u>

(Firma)

**LIC. EDUARDO ESTEVEZ SANDOVAL  
DELEGADO ESPECIAL**

**PLANEACION Y DESARROLLO EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 2000**  
**(Expresado en Pesos)**

ACTIVO	IMPORTE	PASIVO	IMPORTE
<b>CIRCULANTE:</b>		<b>CIRCULANTE:</b>	
-Efectivo e Inversiones en valores realizables.	72,000,000	-Cuentas y documentos por pagar a proveedores.	371,031
-Cuentas y documentos por cobrar.	28,286,421		
	_____		_____
Total del Activo Circulante	100,286,421	Total Pasivo Circulante	371,031
-Inversión en Acciones de Subsidiaria	18,833,774	<b>INVERSION DE LOS ACCIONISTAS:</b>	
	_____	-Capital social	50,023
Total Activo	<u>119,120,195</u>	-Utilidades acumuladas	120,209,463
		-Resultado del Ejercicio	<u>(1,510,322)</u>
		Total Inversión de los Accionistas	<u>118,749,164</u>
		Total Pasivo y Capital	<u>119,120,195</u>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**LIC. EDUARDO ESTEVEZ SANDOVAL**  
**DELEGADO ESPECIAL**

**SESEPRO, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: SES-940725-4H3**

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SESEPRO, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**RESOLUCIONES**

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SESEPRO, S.A. DE C.V.** con **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----  
(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 4,443	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 11,279
ACTIVO FIJO	\$ 5,255	CAPITAL:	\$ 262
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 1,843		
TOTAL ACTIVO:	----- \$ 11,541	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	----- \$ 11,541

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO A. ZAPATA VERASTEGUI.**

**PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: PAV-980209-NC9**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SESEPRO, S.A. DE C.V.** con **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SESEPRO, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **GC SERVICIOS, S.A. DE C.V.** y **PROCESO Y ADMINISTRACION DE VALORES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 449,706.04	CORTO PLAZO:	\$ 278,304.76
ACTIVO FIJO:	\$ 154,216.89		
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 21,642.88	CAPITAL:	\$ 347,261.05
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 625,565.81	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 625,565.81
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. RODOLFO ZAPATA RAYA.**

**SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: STV-840611-9B6**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** con **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

(Miles de Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 42,951	PASIVO CIRCULANTE:	\$ 44,542
ACTIVO FIJO:	\$ 50,704	PASIVO FIJO:	\$ 21,125
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 17,742	TOTAL PASIVO:	\$ 65,667
		CAPITAL:	\$ 45,730
TOTAL ACTIVO:	----- \$ 111,397	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	----- \$ 111,397

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. ALBERTO ANTONIO ZAPATA VERASTEGUI.**



**TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.**  
**R.F.C.: TEV-980209-PX7**

=====

En Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.**, de fecha **8 de Agosto de 2000**, se tomaron las siguientes:

**R E S O L U C I O N E S**

=====

**PRIMERA.-** "Se acuerda la fusión de **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** con **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, por el sistema de absorción, debiendo considerarse como Sociedad Fusionante, la primera de ellas que subsistirá y como Sociedades Fusionadas, las últimas nombradas, las que desaparecerán al quedar consumada la fusión".

**SEGUNDA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** aumentará su capital con la suma del capital de las Sociedades Fusionadas y con la aplicación de reservas y utilidades pendientes de aplicar, en caso de que se considere conveniente capitalizarlas. El nuevo capital social corresponderá a los accionistas de la sociedad involucrada, en proporción al capital contable que resulte del Balance que se practique a la fecha efectiva de la fusión".

**TERCERA.-** "Servirá de base para la fusión, el Balance que practiquen las sociedades al 16 de Septiembre de 2000, iniciándose la misma exactamente el día 16 de Septiembre de 2000".

**CUARTA.-** "Como consecuencia de la fusión, **SEGURITEC TRANSPORTE DE VALORES, S.A. DE C.V.** conservará todas las partidas de activo y se hará cargo del pasivo de **TRANSPORTE ESPECIALIZADO DE VALORES, S.A. DE C.V.** y **GC SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.**, haciendo suyos todos los derechos y obligaciones de estas últimas sociedades".

**QUINTA.-** "La empresa fusionante se hará cargo de las deudas de las compañías fusionadas y las cubrirá en el momento de su vencimiento".

**SEXTA.-** "Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se protocolizarán las actas de asambleas a efecto de que se inscriban en el Registro Público de Comercio, los acuerdos de fusión, debiendo las empresas involucradas publicar además, sus últimos balances".

**SEPTIMA.-** "El convenio de fusión que celebren las compañías interesadas, se someterá a la aprobación de las asambleas generales extraordinarias, en las que se tomarán los acuerdos relacionados con el aumento de capital, la distribución y canje de las acciones y las reformas a los Estatutos que se consideren convenientes proponer a la sociedad fusionante".

En virtud de lo anterior, se lleva a cabo la publicación del:

**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1999**

-----

<b>A C T I V O</b>		<b>P A S I V O</b>	
=====		=====	
ACTIVO CIRCULANTE:	\$ 889,302.35	CORTO PLAZO:	\$ 804,029.80
ACTIVO FIJO:	\$ 1,327,130.05		
ACTIVO DIFERIDO:	\$ 288,424.84	CAPITAL:	\$ 1,700,827.44
	-----		-----
TOTAL ACTIVO:	\$ 2,504,857.24	TOTAL PASIVO Y CAPITAL:	\$ 2,504,857.24
	=====		=====

México, Distrito Federal, a 5 de Septiembre de 2000.

**EL DELEGADO DE LA ASAMBLEA**

(Firma)

**LIC. RODOLFO ZAPATA RAYA.**

**NET SHOP MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 11 DE JULIO DE 2000**  
**(CANTIDADES EN PESOS)**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Caja y Bancos	3,351.79	Pasivo Circulante	0.00
Documentos y Cuentas por cobrar	0.00	Total Pasivo	0.00
Inventarios	27,109.52	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	
Total Activo Circulante	30,461.31	Capital Fijo	50,000.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	41,327.20	Capital Variable	169,300.00
		Pérdida del ejercicio 1998	(4,300.00)
		Pérdida del ejercicio 1999	(49,756.45)
		Pérdida del ejercicio	(18,425.34)
		Total Capital Contable	146,818.21
<b>Total Activo</b>	<b>146,818.21</b>	<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>0.00</b>

REMANENTE A REPARTIR A LOS ACCIONISTAS

Activo asignado a Francisco Javier Resano Bravo	34,254.37
Activo asignado a Rodrigo Malo Juvera Perezcano	34,254.37
Activo que queda en Copropiedad	75,029.70

(Firma)

SR. FRANCISCO JAVIER RESANO BRAVO  
LIQUIDADOR

**PAN-EXPORT, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 20 DE JUNIO DE 2000**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
Documentos y Cuentas por Cobrar	0.00	Pasivo Circulante	0.00
Otros Activos	0.00	Total Pasivo	0.00
Total Activo Circulante	0.00	<b>CAPITAL CONTABLE</b>	0.00
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	0.00	Capital Social	0.00
Otros Activos	0.00	Total Capital Contable	0.00
Total Activo	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00

(NO HAY REMANENTE QUE REPARTIR A LOS ACCIONISTAS)

(Firma)

DR. CARLOS SOLIS DURÁN.  
Liquidador

**INMOBILIARIA LEVIATÁN Y FLOR, S.A. DE C.V.**

## PRIMERA PUBLICACIÓN.

México, D.F. a 3 de julio del 2000.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles , se informa que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 3 de julio del 2000, "INMOBILIARIA LEVIATÁN Y FLOR", S.A. DE C.V., tomó el acuerdo de disminuir su capital social en la parte fija en la cantidad de \$25'760,000.00 (VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).para quedar con un capital social de \$1'276,891.00 (UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), y reformó el artículo sexto de sus estatutos sociales.

(Firma)

C.P. LEOPOLDO BUFFO CARBALLAL.  
DELEGADO DE LA ASAMBLEA.

---

---

**"URBANIZACIONES Y VIVIENDA S.A. DE C.V. "**

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 9 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL **SR. ING, MARCELO DE LA RIVA ROMERO**, EN SU CARÁCTER DE DELEGADO ESPECIAL DE "URBANIZACIONES Y VIVIENDA", S.A. DE C.V. ., HACE CONSTAR QUE CON FECHA 3 DE JULIO DEL 2000, SE CELEBRO EN ESTA CIUDAD, UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, POR LOS ACCIONISTAS DE LA EXPRESADA SOCIEDAD, EN VIRTUD DE LA CUAL SE TOMARON ENTRE OTROS ACUERDOS, EL DE DISMINUIR SU CAPITAL SOCIAL, EN SU PARTE FIJA EN LA SUMA DE **\$4'000,000.00 (CUATRO MILLONES DE PESOS, MONEDA NACIONAL)**, MEDIANTE EL REEMBOLSO A SUS SOCIOS, REFORMÁNDOSE EN CONSECUENCIA, LA CLAUSULA SEXTA DE SUS ESTATUTOS SOCIALES.

**MÉXICO DISTRITO FEDERAL A 22 DE AGOSTO DEL 2000**

**ING. MARCELO DE LA RIVA ROMERO.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

---

**RAMOS REYES IMPRESORES, S.A. DE C.V.**  
**(EN LIQUIDACION)**  
**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 30 DE JUNIO DE 1999.**

<b>Activo</b>	<b>Pasivo</b>		
Caja	93,429.62	Impuestos por pagar	5,322.26
Impuestos a favor	6,689.53	<b>Suma de pasivo</b>	<b>5,322.26</b>
		<b>Capital</b>	
		Capital social	1,000.00
		Reserva legal	47.13
		Utilidades de ejerc. Anter.	139,633.83
		Superávit por Act. De imptos.	1,126.10
		Resultado del ejercicio	(47,010.17)
		<b>Suma de capital</b>	<b>94,796.89</b>
<b>Suma de activo</b>	<b>100,119.15</b>	<b>Suma de pasivo más capital</b>	<b>100,119.15</b>

A cada accionista le corresponde la cantidad de \$94.7969 (94 pesos 7969/100000 M.N.),  
 Por cada una de las acciones de capital social.

México, D.F., a 30 de Junio de 1999.

**Manuel Cuevas Serrano**

**José Antonio Ramos Reyes**

Liquidador  
(Firma)

Liquidador  
(Firma)

## EDICTOS

(Al margen superior derecho un sello ilegible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DILIGENCIARIA PUEBLA, PUE.)

### E D I C T O

Citese a CARLOS DÍAZ DE LEÓN DEL POZO, coacreador, hágasele saber estado de ejecución que guarda Juicio Ejecutivo Mercantil, expediente 1098/89, promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en contra de INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal, como suscriptor; y de los señores ALFONSO y LUIS, ambos de apellidos BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO, comparezca término tres días, ante Juez Segundo Civil de la Ciudad de Puebla, a deducir sus derechos, e intervenga en el remate bien inmueble Departamento y Jaula para tender ropa, número doscientos cuatro, edificio número dieciséis del Condominio Altillio Universidad, constituido en el inmueble ubicado en Coyoacán, México, D.F., marcado con el número mil novecientos de la Avenida Universidad, se pone a disposición cuestionario de puntos concretos, sobre el que se sujeta dictamen pericial.

Heroica Puebla de Zaragoza; a veintidós de agosto del dos mil

**EL DILIGENCIARIO**

(Firma)

**EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, D.F.

**CONTRALORIA GENERAL**

(AL margen superior izquierdo un escudo que dice: CIUDAD DE MÉXICO)

**CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL****DIRECCION GENERAL DE LEGALIDAD Y RESPONSABILIDADES****DIRECCION DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD**

Nº EXPEDIENTE: CGDALRI-SPC-02/2000

**EDICTO****REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA "MAPLE, ASESORIA Y DESARROLLO INMOBILIARIO", S.A. DE C.V.**

En cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo de fecha veinticuatro de agosto del 2000, dictado en los autos relativos al Procedimiento Administrativo de Imposición de Sanción a Contratista, radicado bajo el expediente número CG DALRI-SPC-03/99, incoado con motivo de las irregularidades detectadas por la Subdelegación de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Gustavo A. Madero, se acordó notificarle, el contenido del Acuerdo de fecha treinta y uno de mayo del 2000, para que comparezca ante este Organismo de Control, dentro del término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta sus efectos la última publicación, para todos los efectos legales a que haya lugar:

**PRIMERO.-** Con base a las manifestaciones vertidas en el oficio de fecha 22 de marzo del año próximo pasado, suscrito por el Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano en la Delegación del Distrito Federal en Gustavo A, y documentación que se acompaña al oficio DGAM/SODU/SOM/26/99, suscrito por el mismo servidor público, relacionado con el asunto de mérito, esta Autoridad, en términos de los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento de los numerales 1º, 2º, 15º fracción XIV, 34 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 1º, 13, 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, 102 fracción XI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y en estricta observancia a lo dispuesto en el artículo 2º transitorio en lo relativo al Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, del decreto por el cual se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de los ordenamientos que señala, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 4 de diciembre de 1997; admite a trámite y da inicio al procedimiento para la imposición de sanción administrativa al contratista "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., por incurrir presuntamente en el supuesto que contempla la fracción V, del artículo 41, de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, relativo a que las Dependencias, se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere dicha Ley, con las personas físicas o morales que, no hubieren cumplido sus obligaciones contractuales respecto de las materias de esta Ley, por causas imputables a ellas y que, como consecuencia de ello, haya sido perjudicada gravemente la dependencia o entidad respectiva; hipótesis que presumiblemente se configura, toda vez que en el reporte relativo al Informe detallado de Contrato de Obra Pública N° DGAM/SODU/AL98/117, correspondiente al periodo comprendido del 21 de septiembre al 30 de octubre de 1998, realizado por el Arq. Alfonso Pérez Velasco, Supervisor Externo de la empresa ICI, S.A. de C.V., realizado por el Arq. Alfonso Pérez Velasco, se indica que la obra de mantenimiento correctivo realizada en la Escuela Secundaria No. 122, fue abandonada por la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., logrando sólo un avance del 69.78% de la misma.

**SEGUNDO.-** Notifíquese personalmente al representante legal de la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., en su carácter de presunta infractora, para que manifieste por escrito ante esta Autoridad, sita en Av. Juárez No. 92, Mezzanine II, Col. Centro, en esta Ciudad, lo que a sus intereses convenga y presente las pruebas que considere pertinentes, acreditando fehacientemente la personalidad con que se ostente en la empresa de referencia, a fin de recabar los elementos de juicio suficientes para emitir la Resolución correspondiente, de acuerdo a lo establecido en la Ley de la materia. Apercíbese a la empresa "Maple, Asesoría y Desarrollo Inmobiliario", S.A. de C.V., que de no dar atención al presente en los términos establecidos, precluirán sus derechos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 288 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, conforme a las constancias que obren en autos, mismos que se ponen a la vista de la empresa presunta infractora para su consulta en días y horas hábiles.

(Firma)

**ASI LO ACORDO Y FIRMA EL LIC. LUIS ANTONIO GARCIA CALDERON, DIRECTOR DE AUDITORIA DE LEGALIDAD Y RECURSOS DE INCONFORMIDAD DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

**PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS, DE TRES EN TRES DIAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.**

---

(Al margen superior derecho un sello ilegible)

### EDICTO

Convóquese postores, primera almoneda, bien inmueble Camino Santa Teresa número Trece, Edificio cinco, interior trescientos uno, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan en la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo postura legal, cubra cantidad TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y UN CENTAVOS M.N., que representa dos terceras partes precio del avalúo. Ofrecer posturas y pujas, dentro de diez días siguientes, última publicación, venciendo plazo doce horas del décimo día. Expediente 1098/89, Juzgado Segundo Civil, Ciudad de Puebla, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por SANTIAGO GREENHAM HIJAR en contra de INDUSTRIAS DERIVADAS DE LA CONFECCIÓN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a través de su representante legal, como suscriptor; y de los señores ALFONSO y LUIS, ambos de apellidos BERRUGA LECLAVERIE y CARLOS GUILLERMO VELAZCO LÁZARO.

Heroica Puebla de Zaragoza; a veintidós de agosto del dos mil.

### EL DILIGENCIARIO

(Firma)

**EDUARDO GARCÍA HERRERÍAS**

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación por tres veces en el término de nueve días, en los estrados del Juzgado exhortado, en el Periódico de mayor circulación a juicio del Juez exhortado y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, D.F.

---

(Al margen superior izquierdo un escudo que dice ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- Juzgado 54 Civil "B" Secretaría Exp. 674/96)

### e d i c t o

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por MONTIEL CEVEDA MARY TRINI en contra de DE LA TORRE RUBEN DARIO el Juez Quincuagésimo Cuarto de lo Civil, ordeno:

Para que tenga verificativo el desahogo de la prueba confesional ofrecida por la parte demandada a cargo de MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, así como la prueba de reconocimiento de contenido y firma del recibo exhibido por la parte demandada a cargo de MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, debiéndose de preparar la misma como esta ordenado en prov eidos anteriores, para tal efecto citese a la parte actora para que comparezca en la fecha señalada a absolver posiciones apercibida que para el caso de no hacerlo sin justa causa será declarada confesa de aquellas posiciones que sean calificadas de legales, asimismo citese a MARY TRINI MONTIEL CEVEDA, para que comparezca en la fecha antes señalada a la prueba de reconocimiento contenido y firma del recibo exhibido por la parte demandada, apercibida que para el caso de no hacerlo se tendrá por reconocido el contenido y firma de dicho documento.

México, D.F. a 27 de Sept. del 2000.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. LEONARDO ARANDA HERNANDEZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

**NOTA: PUBLIQUESE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL D.F. EL DIA CINCO, DIEZ Y DOCE DE OCTUBRE EN CURSO, Y EN EL PERIODICO LA PRENSA.**

---



## CIUDAD DE MÉXICO

### DIRECTORIO

Jefa de Gobierno del Distrito Federal

**ROSARIO ROBLES BERLANGA**

Consejero Jurídico y de Servicios Legales

**MANUEL FUENTES MUÑIZ**

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos

**ENRIQUE GARCIA OCAÑA**

### INSERCIONES

Plana entera .....	\$ 842.00
Media plana.....	453.00
Un cuarto de plana.....	282.00

---

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n,  
Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

---

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
IMPRESA POR "CORPORACION MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$39.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.

---